

RESOLUCIÓN N° 197 .-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "DISTRITAL UNIDAD MIRANDENSE" – M.D.U.M
CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Pedro Pablo Francisco Hellemans Lievyns en el Expediente N° 137 de fecha 21 de agosto del 2020; y, ---

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Distrital Unidad Mirandense" – M.D.U.M., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Alfredo Marczuk Santa Cruz y Víctor Kartsch Brenh conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-

Que, además solicita la designación del correligionario Tony Daniel Schapovaloff con C.I. Nro. 1.564.448 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-

Que, en fecha 24/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. TENER por inscripto al Movimiento "DISTRITAL UNIDAD MIRANDENSE" – M.D.U.M. con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----


Rubén Bolán Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Sebastián González Infran
Miembro Titular - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente TEP

Dr. Fernando Torres
Miembro Titular - TEP

Dr. Roberto Meléndez Torres
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 197 -

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "DISTRITAL UNIDAD MIRANDENSE" - M.D.U.M
CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Alfredo Marczuk Santa Cruz y Víctor Kartsch Brenh**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Distrital Unidad Mirandense" - M.D.U.M, dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **ACREDITAR** al correligionario **Tony Daniel Schapovaloff** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Distrital Unidad Mirandense" - M.D.U.M.-----

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle 25 de Mayo N° 842 esq. Tacuari, Secretaria del TEP de la Ciudad de Asunción. -----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


doza
Miembro Titular - TEP


Rubén Bolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.




D. René Alejandro Torres
Miembro